



Madrid, a 26 de Junio de 2026

MASA RENTAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o el "Emisor"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 11 de junio de 2026, ha acordado un reparto de dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2025, en la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS (431.223 €).

La Sociedad ha designado a RENTA 4 BANCO, S.A. como agente de pago del dividendo, que se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes. El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	30 de Junio de 2026
Ex - date	1 de Julio de 2026
Record - date	2 de Julio de 2026
Fecha de pago del dividendo	3 de Julio de 2026
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación)	880.000
Dividendo bruto total (euros)	431.223 €
Importe bruto (euros / acción)	0,49002614
Retención fiscal (euros/acción)	0,09310497
Importe neto unitario (euros/acción)	0,39692117

El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 30 de Junio de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2023 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Justo Antonio Quesada Mendiola

Presidente Consejero

MASA RENTAL SOCIMI, S.A.